

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	120		
<b>Nombre de la acción:</b>	Revista de Antropología Visual		
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>La Revista de Antropología Visual (RAV) ?anteriormente Revista Chilena de Antropología Visual (RCHAV)*? es una publicación científica en formato electrónico y bajo la forma de publicación continua (Rolling Pass). La RAV es editada por la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p> <p>El objetivo principal de la publicación es contribuir al desarrollo de la antropología visual y el estudio del patrimonio visual, publicando artículos vinculados a la antropología visual y a los estudios visuales, provenientes tanto de Chile como del resto de Latinoamérica. De esta manera, las diferentes secciones apuntan a entregar un panorama del desarrollo de la antropología visual, de los estudios visuales en general y de las investigaciones sobre el patrimonio visual tanto en Chile como en Latinoamérica.</p> <p>La estructura de la revista está compuesta por las siguientes secciones: a) Artículos, b) Entrevistas c) Videos, d) Reseñas de libros. El proceso editorial, por su parte, cuenta con las siguientes etapas: (continúa en componentes).</p>		
<b>Componentes de la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria</li> <li>2. Revisión por equipo editorial (pertinencia)</li> <li>3. Evaluación por pares (?doble ciego?): i. Publicar sin modificaciones; ii. Publicar con los cambios sugeridos; y iii. No publicar.</li> <li>4. Reelaboración</li> <li>5. Diagramación</li> <li>6. Publicación</li> <li>7. Difusión</li> </ol>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.</li> <li>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</li> </ol>		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Establecimientos Educativos</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>			
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Tener editados e indexados 6 números de la revista en bases de datos de revistas científicas.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	30/06/2024
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	Se han publicado 4 artículos, 2 reseñas de libros y 1 video, en el numero 32 (2024)

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Se publicaron 4 artículos número 32 (2024).
Hito 2:	Se publicaron 2 reseñas de libro número 32 (2024).
Hito 3:	Se publicó 1 video número 32 (2024)
Hito 4:	Se realizó texto Dossier en colaboración con la Maestría de Estudios de la Imagen de la Universidad Alberto Hurtado, esta información fue difundida en redes académicas y sociales.
Hito 5:	Se receptionaron 3 artículos para la revista, los que se encuentran en distintas de evaluación.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$2.000
1° Medición (Junio 2024):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de contenidos publicados.	
2024	
Meta de avance anual 2024	12
Avance a Junio 2024	4
% Avance	33%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No aplica enfoque de genero	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Se aceptan artículos y videos, de investigadores y realizadores de Chile y el extranjero.	
Aplica enfoque de derechos:	NO
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
No aplica enfoque de derechos	

Observaciones generales	
<b>Observaciones metodológicas al estado general de la acción:</b>	<p>Desde enero del 2024, la Revista de Antropología Visual es editada por el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional.</p> <p>Por tanto, en la descripción de la iniciativa debe decir: La RAV es editada por el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p> <p>Puesto que cambió la unidad editora de la revista, tuvimos problemas de asignación presupuestaria que se han ido subsanando en los últimos meses.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>
Archivos adjuntos
Sin archivos adjuntos
Links
URL: <a href="https://www.antropologiavisual.cl/">https://www.antropologiavisual.cl/</a>
Portada Número 32 (2024)
URL: <a href="https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/editorial">https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/editorial</a>
Texto Dossier Numero 32 (2024)
URL: <a href="https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/articulos">https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/articulos</a>
Link sección artículos numero 32 (2024)
URL: <a href="https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/rese%C3%B1as">https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/rese%C3%B1as</a>
Link sección reseñas de libros, numero 32 (2024)
URL: <a href="https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/videos">https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-32/videos</a>
Link sección videos, numero 32 (2024)